Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001400300012019005780O
Dte. : ADRIANA PRADA SERRANO
Ddo. : CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES Y JOSE GUILLERMO OLMOS CRESPO

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte

Requiérase a la apoderada judicial de la parte demandante, para que manifieste si el trámite de la demanda continúa contra la demandada JOSE GUILLERMO OLMOS CRESPO o se excluye a este.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la demandada, quien allega auto admisorio del proceso de Reorganización del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, rad. 2020-0096-00

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 15 de diciembre de 2020.